La Calera, Octubre de 2022

Señora
MARIA ALIX BARRERA ESCOBAR
PRESIDENTE JAC VEREDA EL VOLCAN
La Calera

Asunto: Invitación a presentar propuesta, convenio solidario

Respetada Señora:

Reciba un caluroso saludo de la Administración Municipal, la presente tiene como fin hacerle una invitación a presentar su propuesta de servicios, para ejecutar el convenio que tiene por objeto: "**CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VOLCAN CON EL FIN DE MANTENER ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS VEREDAS EL VOLCAN, EL RODEO, RODEO BAJO Y EL LIBANO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2166 DE 2021, SEGÚN PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022.**" , teniendo en cuenta que la junta de acción comunal cuenta con la experiencia y se ajusta a las condiciones estipuladas para la realización de este.

La Administración Municipal para ejecutar este convenio solidario cuenta con un presupuesto de VEINTICUATRO MILLONES DOS PESOS MCTE. **($24.000.002)**

En caso de aceptar la invitación sírvase allegar los siguientes documentos:

- Formulario de Registro Único tributario RUT actualizado
- Cedula Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal Idaco
- Certificación de Seguridad Social y parafiscales
- Certificado Procuraduría General de La Nación de la JAC y El Representante Legal
- Certificado Contraloría General de la Nación JAC y El Representante Legal
- Carta de compromiso anticorrupción
- Certificación Bancaria
- Autorización consulta inhabilidades por Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Medidas Correctivas Policía del Representante Legal
- Antecedentes Judiciales Policía del Representante Legal
- Inhabilidades - Policía del Representante Legal
- Inscripción a Secop II (Pantallazo del perfil como proveedor)

Cordialmente,

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Elaboró: Mauricio Ramírez Morales- Técnico Operativo UMATA-SMAGR MR.
Revisó: Nelson Fernando Canesto Rodríguez - Abogado contratista.
Revisó: Claudia Milena Díaz Ramírez - Abogada contratista SGG
Revisó: Víctor Javier Barrantes A.-Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Aprobó: Cesar Mauricio García M - Secretario General y de Gobierno